



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

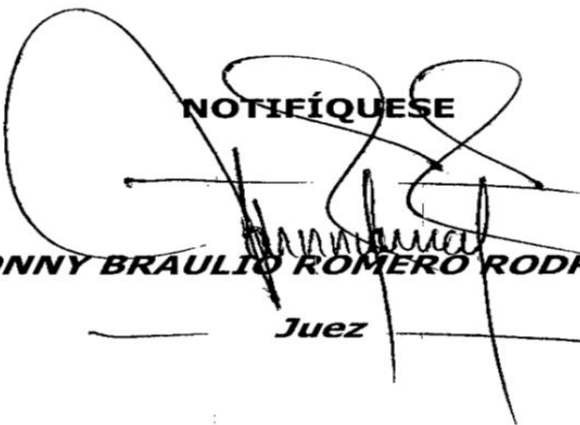
Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2008-00375
Proceso	Ejecutivo
Asunto	No accede - Remite a auto anterior

De cara a la solicitud que antecede, se remite al memorialista al auto del 13 de marzo del 2013, en el cual se exige requisito previo a la terminación, por lo tanto, no es posible acceder a la solicitud de enviar copia de la terminación.

Se ordena remisión del auto al correo de la parte solicitante por Secretaría.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez